

**"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

## **Documento de opinión sobre los resultados de la evaluación de Procesos al Programa Vamos Juntos a la Escuela**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 17 de abril de 2020

**Nombre de la dependencia:** Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca

**Programa evaluado:** Programa "Vamos Juntos a la Escuela"

**Tipo de evaluación:** Evaluación de Procesos

**Ejercicio fiscal:** 2019

Con fundamento en el lineamiento octavo de los *Lineamientos para la operación del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y evaluaciones de los programas estatales*, la que suscribe **Mtra. Yolanda Martínez López, Titular de la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca (SEBIEN)**, emite su opinión respecto a la Evaluación de Procesos del Programa Vamos Juntos a la Escuela realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación 2019.

### **Comentarios generales**

La evaluación de Procesos aplicada en el ejercicio 2019 al Programa "Vamos Juntos a la Escuela" significó una oportunidad para la generación de evidencia que condujera al estudio de la gestión operativa del Programa por medio del análisis de la gestión y la articulación de los procesos en materia de difusión, distribución y entrega de los apoyos, contraloría social y monitoreo de las y los beneficiarios, sin embargo, el ejercicio de evaluación presenta inconsistencias que sesgan los resultados, los cuales se detallaran en párrafos posteriores.

Cabe mencionar que el Programa "Vamos Juntos a la Escuela" es el programa social con el mayor número de beneficiarias y beneficiarios del Gobierno del Estado, por lo que su importancia es estratégica en el marco de la política pública dirigida al combate de las carencias sociales y la pobreza en el estado.

Asimismo, es importante destacar que dada la Agenda Plurianual de Evaluación que establece la Jefatura de la Gubernatura, el programa "Vamos Juntos a la Escuela" ha mostrado el mayor avance en la ruta de evaluaciones que establece dicha agenda.

### **Comentarios específicos**

1. Con relación al contenido de la evaluación del Programa se destaca que, en el apartado relativo al **diseño metodológico éste no especifica de manera clara el procedimiento de selección de las entrevistas** que se llevaron a cabo a beneficiarios del Programa, por lo tanto la muestra carece de representatividad sobre los diferentes estratos, regiones y características que integran el universo de beneficiarios del programa **ya que no considera las**

**"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**categorías sociales de los individuos que es necesario observar, por lo que bajo el supuesto de heterogeneidad, se debió calcular una muestra por región del estado.**

2. Asimismo, se plantea la generación de un apartado de **estudio cualitativo** dentro de la investigación, misma que **se abstrae el objetivo real de una evaluación cualitativa, la cual es obtener información que funja como base de inferencias que se extiendan más allá de dicha información empírica**, haciendo deducciones que trasciendan las observaciones específicas que se han recogido por medio de las entrevistas.
3. En este mismo sentido, **resulta indispensable contar con las transcripciones de las entrevistas, el número de beneficiarios por Municipios o ciudades**, así como conocer si los evaluadores implementaron los métodos adecuados de un análisis cualitativo, ya que éstos se basan en la construcción de confianza que el evaluador va ganando a lo largo de varias sesiones con los entrevistados, permitiendo la verificación que el investigador puede hacer sobre la información recogida, valiéndose de información cruzada o preguntas reformuladas en momentos distintos de la entrevista, contribuyendo a garantizar la calidad y confiabilidad de los datos.
4. **Con relación a la armonización de la población objetivo respecto a la atendida que establece la evaluación, se considera pertinente adoptar los datos que establece el Padrón Único de Beneficiarios (PUB), estableciendo un margen de error (10%), ya que éstos tienen un desfase inherente con la población atendida, pues el PUB, dada sus estructura de información, integra únicamente los registros de información de las y los beneficiarios que cuentan con la información completa para su incorporación a dicha herramienta, lo cual es señalado mediante los lineamientos que norman su estructura, generación y publicación.**
5. Otro aspecto que señala la evaluación es el relacionado al proceso de solicitud de apoyos, del cual se describe como un proceso lento que retrasa todos los procesos posteriores, en atención a ello **es importante señalar que existen elementos de carácter político en la implementación del programa que influyen tanto en este proceso, como en la entrega de apoyos y la implementación de procesos de contraloría social, los cuales tienen que ser considerados para la atención de los mecanismos que atenderán los hallazgos señalados.**
6. Por último y con relación al proceso de evaluación y monitoreo del programa se deberán revisar los elementos que señalan la evaluación en materia de los retrocesos a partir de la falta de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), ya que **al momento la SEBIEN, de acuerdo los Mecanismos de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora que establece la Jefatura de la Gubernatura ha atendido la totalidad de las observaciones que formaron parte de las evaluaciones realizadas al programa.** Asimismo se examinarán los mecanismos para hacer efectiva la información derivada de las herramientas aplicadas a las y los beneficiarios para conocer el grado de satisfacción que tienen respecto a los apoyos reciben.

**"2020 AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**Conclusiones y referencia a unidades responsables**

De acuerdo con los hallazgos que establece la evaluación de Procesos del Programa "Vamos Juntos a la Escuela" una de las fortalezas que ha establecido dicho documento es la existencia de un equipo sólido y comprometido con las mejoras del programa por lo que se tiene la capacidad institucional y de coordinación interinstitucional para la mejora de los procesos.

En ese sentido, por parte de la SEBIEN y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), existe la capacidad, condiciones y el compromiso necesario para traducir los hallazgos establecidos en la evaluación en acciones concretas por medio de un trabajo coordinado que permitirá a las dependencias involucradas realizar mejoras en los procesos que realiza el programa, sin embargo, es importante resaltar las condiciones del entorno político en las que se ejecuta el programa para establecer los alcances de algunos de los cambios señalados.

**Atentamente**

Titular



**Mtra. Yolanda Martínez López**  
**Secretaria de Bienestar del Estado de Oaxaca**

Enlace



**Lic. Francisco Cruz Reyes**  
**Director de Evaluación y Seguimiento**